CONAF

Gobierno de Chile

AÑO INTERNACIONAL DE LOS BOSQUES 2011

DIRECCIÓN REGIONAL
VIII

RESOLUCIÓN Nº : 146/2011
ANT : SOLICITUD RECTIFICACION NOMBRE DE SOCIEDAD.
MAT. : APRUEBA SOLICITUD DE RECTIFICACION EN FORMULARIOS DE PLANES DE TRABAJO Nº 3, 4, 5, Y 7 DE "SCM MINERA LUMINA COPPER CHILE".

COPIAPO, 23/05/2011

Vistos

1. Lo dispuesto en resolución 213 de 03 de mayo de 2010 y escritura pública de 06 de mayo de 2010, ambas de la Dirección Ejecutiva.

Considerando

1. 1.- Con fecha 18 de mayo de 2011, se ha ingresado a esta Dirección regional, por parte de la empresa "SCM Minera Lumina Copper Chile", representada legalmente por don Nelson Pizarro Contador, solicitud de rectificación de la individualización signada en formularios correspondiente a las solicitudes Nº 3, 4, 5 y 7 relativas a la Ley 20.283 sobre plan de trabajo para la corta, destrucción o descepado de formaciones xerofíticas.

2.- El interesado solicita la rectificación en los siguientes términos: modificar la individualización de "Minera Lumina Copper Chile S.A" por la de "SCM Minera Lumina Copper Chile", por ser esta última, su nueva estructura jurídica, en virtud de una transformación que atañe sólo al tipo societario, circunstancia, que consta de los antecedentes legales acompañados en las solicitudes, y que fue puesta en conocimiento de esta entidad, mediante carta, con anterioridad a la fecha de los ingresos ya individualizados.

3.- Que, en virtud de los principios de contradictoriedad, de la no formalización del procedimiento, economía procedimental contenidos en ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

4.-Y, en el entendido de que el defecto de forma manifestado, durante el procedimiento, en ningún caso altera la validez de acto alguno, y cuya rectificación, no genera perjuicio a tercero.

Resuelvo

1. **RECTIFÍQUESE:** El nombre individualizado en formularios de las solicitudes Nº 3, 4, 5, 7 relativa a la Ley 20.283 sobre Plan de Trabajo para la corta, destrucción o descepado de formaciones xerofíticas, en los siguientes términos:

Sustitúyase "Minera Lumina Cooper Chile S.A" por "SCM Minera Lumina Copper Chile".

COMUNIQUESE: de la forma mas idónea al interesado.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

Diego Morales Banda
Director Regional Atacama
Conaf Atacama

Corporación Nacional Forestal
DIRECTOR
Dirección Regional de Atacama

Distribución:

- Mariela Rojas Pereira-Oficina de Partes Dirección Regional Or.III
- Maurício Eduardo Sepulveda Marklein-Jefe (I) Departamento de Administración y Fiscalización Forestal Or.III
- Felix Avaria Rey-Jefe Departamento Desarrollo Forestal Or.III
- Maurício Eduardo Sepulveda Marklein-Apoyo Departamento Desarrollo Forestal Or.III
- Alberto Peña Cornejo-Apoyo Departamento Desarrollo Forestal Or.III
- Tamara Badilla Super-Encargada Control de Gestión e Inversiones Unidad Control de Gestión Or.III
- Yurac Amancay Saavedra Naranjo-Abogada Unidad Juridica Or.III
- Mario Melendez Rivera-Jefe Provincial Huasco Op.Huasco
- Jimena Campillay González-Enc. Oficina de Partes Provincial Huasco Op.Huasco
- Gerardo Badilla Gerlach-Jefe Unidad Desarrollo y Fomento Forestal Op.Huasco